

**Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2008**  
**Resoluciones del Comité de Información**  
**7 de noviembre de 2008**

Asunto	Acuerdo
<p>El Titular de la Unidad de Enlace sometió al Comité, la respuesta a la solicitud de información 2015000010708 mediante la cual se requiere copias certificadas de la siguiente documentación: 1.-Resultado del análisis de frijol de fecha 27 de enero del 2002; 2.- Documento donde consta el procedimiento para la negociación de compra de frijol; 3.-Declaratoria de emergencia, respecto a las heladas y nevadas en diciembre de 2001; 4.- Manual o directrices para la compra de productos en casos de emergencia; 5.- Escrito de fecha 15 de enero 2002 referencia DNC/GR/JRFG/0008/02; 6.- Copias certificadas de diversos pedidos de frijol; 7.- Escrito con referencia GAN/210/01 del 28 de diciembre del 2001y 8.- Escrito con referencia GAI/0012/02 del 15 de enero del 2002. Esta solicitud fue presenta en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria 2008 en la cual se autorizó la ampliación del plazo de respuesta a fin de contar con el tiempo necesario para la localización de los diversos pedidos</p>	<p><b>Acuerdo 01/Ext_16/08.</b> Con fundamento en el artículo 13 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental fracción V, este Comité confirma la reserva de información relacionada con los pedidos de frijol GAI8005/02, GAI8007/02, GAI8008/02, GAI8009/02, GAI8010/02, GAI8011/02 y GAI8012/02 relativos al punto 6 de la solicitud de información pública 2015000010708.</p>
	<p><b>Acuerdo 02/Ext_16/08.</b> Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental el Comité confirma la inexistencia de la información relacionada con el punto 7 de la solicitud de información 2015000010708 en virtud de que no se cuenta con documento de referencia GAN210/01 de fecha 28 de diciembre de 2001 y signado por el C. Marco Antonio Cortés L.</p>
	<p><b>Acuerdo 03/Ext_16/08.</b> El Comité aprueba dar respuesta a la solicitud 2015000010708 como Información parcialmente reservada y dando a conocer la respuesta al solicitante en tres apartados. Primero, el Comité de Información de Diconsa, S.A. de C.V. confirmó la reserva de la información relacionada con el Resultado de Análisis de Frijol de fecha 27 de enero de 2002, documentos de referencia DNC/GR/JRFG/0008/02 y GAI/0012/02, señalados en números 1, 5 y 8, así como los pedidos de frijol GAI8005/02, GAI8007/02, GAI8008/02, GAI8009/02, GAI8010/02, GAI8011/02 y GAI8012/02 comprendidos en la información solicitada en el punto 6, lo anterior con fundamento en el artículo 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental por estar relacionados con el proceso penal 135/2006.</p> <p>Segundo, se le dará a conocer que en los archivos de Diconsa no se cuenta con la información solicitada en el punto 3 relacionada con la declaratorias de emergencia de diciembre de 2001, ya que para la adquisición y el abasto de artículos para la atención de emergencias Diconsa no requiere de la declaratoria de emergencia correspondiente, sino que vende los artículos solicitados mediante pedidos de la Secretaría de Gobernación; y asimismo se le hará saber que no se cuenta con el documento de referencia GAN210/01 de fecha 28 de diciembre de 2001 y signado por el C. Marco Antonio Cortés L., información solicitada en el punto 7.</p> <p>Tercero, con relación a los puntos 2 y, 4 se le hará entrega del Manual de Procedimientos para la Adquisición y el Abasto de Productos Básicos, del Manual de Normas, Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición y el Abasto de Productos Básicos y el Manual de Políticas y Procedimientos para el Abasto de Programas Especiales y la Atención de Emergencias. Con relación al punto 6 se le hará entrega de los pedidos que después de una búsqueda exhaustiva en el archivo físico de la Entidad fueron encontrados y que corresponden a lo solicitado. Cabe señalar que se le hará entrega de la información disponible una vez que se hayan cubierto los costos respectivos.</p>